



CONAIPD

Antiguo Cuscatlán, 23 noviembre de 2020.

Licda. Elsa Lizeth Marroquín de Amaya
Contadora
Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad.
Presente.

Por medio de la presente autorizo incluir la **Reprogramación Presupuestaria Administrativa 04/2020 con fondos propios.**

Las modificaciones en el Presupuesto vigente 2020 del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, según del siguiente detalle:

ESPECIFICO	CONCEPTO	LINEA 001	FONDO GENERAL	
			REFUERZO	DISMINUCIÓN
54108	Productos Farmacéuticos y Medicinales		\$200.00	
54313	Impresiones y Publicaciones.		\$1,700.00	
54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diver.		\$400.00	
54306	Servicios de Vigilancia		\$180.00	
54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos		\$200.00	
54404	Viáticos por Comisión en el Exterior			\$2,480.00
54305	Servicios de Publicidad			\$200.00
61102	Maquinarias y Equipos		\$600.00	
61104	Equipos Informáticos		\$800.00	
61101	Mobiliarios			\$460.00
61199	Bienes Muebles Diversos			\$340.00
61403	Derechos de Propiedad Intelectual			\$600.00
	TOTALES		\$4,080.00	\$4,080.00

JUSTIFICACIÓN

Reforzar los específicos del presupuesto vigente del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad; para ser utilizados en lo siguiente:

REFUERZO: Servirá para reforzar los específicos detallados en el cuadro presentado arriba, para los cuales no se estimó saldo suficiente en el presupuesto original.

DISMINUCIÓN: Disminuir los específicos detallados en el cuadro arriba presentado; dichos específicos de disminuirán de los fondos para reforzar específicos que no se les estimó saldo suficiente en el presupuesto original.


Licda Claudia Patricia Zaldivar Morán
Presidenta

